

Exilio liberal e intrigas políticas

Rafael Sánchez Mantero

Universidad de Sevilla

La mayor oleada de exiliados políticos que se produjo en España durante todo el siglo XIX fue aquella que tuvo lugar con motivo del restablecimiento del régimen absoluto en el reinado de Fernando VII. En 1823 muchos españoles que habían participado de una manera más o menos directa en la política del período constitucional, o que se habían significado en favor de los principios liberales triunfantes transitoriamente en 1820, se vieron obligados a abandonar el país. Unos más tiempo y otros menos, todos ellos conocieron el destierro en algún país extranjero de las proximidades de la Península o en las más lejanas tierras americanas, a donde fueron a buscar refugio provisional hasta que un cambio en las condiciones políticas en España les permitiera el regreso.

El estudio de este exilio liberal de 1823 ha sido ya abordado en diversos trabajos por especialistas que han analizado las circunstancias que rodearon a estos españoles durante los años de ausencia y los avatares por los que pasaron a lo largo de todo este período¹. Hoy se puede decir que conocemos en términos generales la impor-

¹ El primer trabajo que analizó en su conjunto la emigración liberal de este período fue el de LLORENS, V.: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, México, Colegio de México, 1954 (2.^a ed., Castalia, 1968; 3.^a ed., Castalia, 1979). Años más tarde, yo mismo publiqué un estudio, también de conjunto, sobre los emigrados que durante este mismo período fueron a buscar refugio en Francia: SÁNCHEZ MANTERO, R.: *Liberales en el exilio*, Madrid, Rialp, 1975. Otros estudios parciales sobre distintos aspectos de esta emigración política han sido publicados en diferentes revistas especializadas o en libros sobre esta etapa

tancia de este fenómeno y muchas de las particularidades que rodearon a sus protagonistas. El trabajo más reciente en este sentido, y también el que ofrece perspectivas más novedosas, es el que están llevando a cabo un grupo de investigadores en torno al análisis de las categorías socioprofesionales de los exiliados, según los datos que están recabando en los archivos franceses y españoles y que parecen destacar la importancia de los elementos procedentes de los estratos más modestos de la sociedad española, como eran los labradores y artesanos². No obstante, quedan aún muchos aspectos concretos que aclarar de este exilio. Hay que conocer mejor las razones que movieron a unos y a otros a escoger un determinado destino, hay que profundizar en las relaciones que los exiliados tuvieron con los distintos sectores políticos de los países en los que permanecieron durante su exilio y hay que aclarar especialmente aquellos aspectos que se refieren a las interrelaciones de los distintos grupos activistas del liberalismo español que desarrollaron su labor de oposición al régimen absolutista en el extranjero.

Los destinos del exilio

Sin duda, fueron Gran Bretaña y Francia los países que acogieron a un mayor número de refugiados liberales españoles durante estos años. Las causas que explican esta elección no son iguales en los dos casos, por mucho que ambos países reunieran ventajosas condiciones para servir de refugio a estos exiliados. Muchos de los que marcharon a Inglaterra lo hicieron porque esperaban encontrar allí las condiciones de libertad y de tolerancia de las que carecían en su propio país. Allí esperaban estar a salvo de cualquier control por parte del gobierno absolutista de Fernando VII. Mucho más que en Francia, donde la proximidad geográfica y la connivencia del régi-

que abordan circunstancialmente el tema del exilio y que serán citados en el curso de este artículo.

² Véase RUBIO, D.; ROJAS FRIEND, A., y FUENTES, J. F.: «Aproximación al exilio liberal español en la década ominosa (1823-1833)», en *Spagna Contemporánea*, núm. 13, 1998, pp. 7-19. Este artículo es solamente un avance de un trabajo más amplio que están llevando a cabo sus autores en base a una recopilación de los datos de toda la emigración liberal de esta etapa procedentes de los archivos de la policía francesa y de los archivos españoles.

men político de Luis XVIII con el de su sobrino, el rey de España, podía hacer más difícil la libertad de movimientos. Pero, además de las virtudes políticas que los liberales encontraban en Gran Bretaña, ésta aparecía en aquellos momentos como la nación próspera y desarrollada que ofrecía – al menos aparentemente– mejores posibilidades de supervivencia para aquellos que tenían que empezar una nueva vida por haber tenido que abandonarlo todo en su precipitada salida de España. El mayor inconveniente podía ser el idioma, y de hecho muy pocos de los españoles que fueron a parar al otro lado del canal se sentían familiarizados con la lengua de Shakespeare. Sin embargo, dado el carácter cerrado de las relaciones de estos exiliados, quienes apenas mantuvieron contacto con la sociedad británica, el inconveniente de la lengua no constituyó nunca una traba que obstaculizase gravemente el desarrollo de sus actividades. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los exiliados que llegaron a Inglaterra ³ hicieron desde Gibraltar. La colonia inglesa, situada geográficamente en las proximidades de Cádiz, ofreció un refugio inmediato a todos aquellos constitucionales que habían tenido que salir de la ciudad andaluza cuando las tropas del duque de Angulema les obligaron a entregarla y a liberar a Fernando VII que había sido trasladado allí por la fuerza. Dado que Gibraltar no reunía condiciones para acoger indefinidamente a tantos refugiados y que pronto sus autoridades recibieron presiones por parte del gobierno absolutista para que los expulsasen de allí, ya que podían constituir un peligro evidente, la casi totalidad fueron saliendo con destino a Inglaterra entre los últimos meses de 1823 y el año 1824. A pesar de todo, Gibraltar conoció durante estos años un auténtico trasiego de los refugiados más activos que trataban de organizar desde el Peñón alguna escaramuza contra el régimen absolutista. En efecto, Gibraltar se convirtió en un foco desde el que partieron en más de una ocasión expediciones destinadas a llevar la revolución liberal a territorio español, aprovechando la vecindad de las costas españolas y las facilidades que ofrecían los mecanismos habituales de los contrabandistas que desarrollaban un activo comercio ilegal con toda la zona. El caso de la expedición del general Torrijas fue, quizás, el más importante.

Los exiliados que fueron a parar a Francia lo hicieron por un doble motivo. Unos llegaron allí como prisioneros de guerra del ejér-

³ Véase a este respecto mi artículo «Gibraltar, refugio de liberales exiliados», *Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, diciembre 1982, pp. 81-107.

cito francés del duque de Angulema. Los oficiales y soldados que se vieron obligados a capitular ante «Los Cien Mil hijos de San Luis» fueron trasladados al vecino país e internados en depósitos de prisioneros. En estos depósitos eran objeto de una cierta vigilancia 4 -en unos casos más estrecha que en otros- pero, en todo caso, algunos de ellos, sobre todo los oficiales y suboficiales, se sentían a salvo de las represalias que hubiesen podido padecer en España en el caso de que hubiesen tenido la posibilidad de optar por quedarse y arrostrar las consecuencias de su postura en defensa de la Constitución.

En los depósitos llegó a haber más de 12.000 personas, de las cuales algo más de la mitad regresó a España cuando éstos se disolvieron en mayo de 1824. A partir de ese momento, los prisioneros que prefirieron quedarse en Francia pasaron a engrosar las filas de los refugiados que habían ido atravesando la frontera por otra vía y que en su mayor parte permanecieron en aquel país hasta que las amnistías promulgadas por Fernando VII les ofrecieron suficientes garantías de que no serían molestados. Estos refugiados se concentraron en París o en algunos de los departamentos próximos a la frontera de los Pirineos. A la capital fueron a parar los que por su posición social o por sus medios económicos podían permitirse vivir en una de las ciudades más caras de Europa, pero también aquellos a los que su inquietud política les llevaba a buscar la relación con los liberales franceses que formaban la oposición al régimen de la Carta de Luis XVIII. La presencia de refugiados en Francia en general, y en París especialmente, se incrementó de forma considerable a partir de 1829. Este aumento se inició, por tanto, con anterioridad al estallido de la Revolución de 1830 que entronizaría a Luis Felipe de Orleans. Así pues, no fueron sólo las nuevas condiciones políticas las que atrajeron a estos españoles, sino una medida concreta que adoptó el gobierno de Carlos X el 16 de diciembre de 1829 mediante la cual se concedía a los refugiados españoles los socorros que les correspondían en virtud de las capitulaciones firmadas por el ejército constitucional ante las tropas del duque de

4 La vigilancia de estos prisioneros correspondía al Ministerio de la Guerra francés, pero el Ministerio del Interior encargaba a los prefectos de los departamentos en los que había depósitos que vigilasen a los españoles y que tratasen de evitar el contacto con franceses de ideas revolucionarias. Cfr. SÁNCHEZ MANTERO: *Liberales en el exilio*, op. cit.) pp. 38-40.

Angulema en 1823⁵. La Monarquía de Luis Felipe amplió posteriormente estos subsidios a todos aquellos refugiados que no estaban comprendidos en las capitulaciones citadas y eso, efectivamente, sirvió de atractivo para muchos españoles, que pudieron salir de su indigencia gracias a ellos.

Gran Bretaña y Francia fueron, por consiguiente, los destinos preferidos para los miles de refugiados liberales que tuvieron que salir de España durante estos años. Y aunque para la mayor parte de ellos su principal preocupación fue la de subsistir en las condiciones difíciles que tuvieron que soportar, no por ello renunciaron los más inquietos a llevar a cabo una serie de actividades políticas que tenían por objeto la caída de la Monarquía absoluta de Fernando VII. De ahí que el gobierno del monarca español mostrase un especial interés en vigilar y controlar todos los movimientos que estos exiliados efectuaban desde el extranjero para prevenir – y, si era posible, abortar – todas las intenciones que prepararon a lo largo de estos años contra la Monarquía absoluta. De ahí, también, que la policía francesa, dependiente del Ministerio del Interior, colaborase en este control, puesto que no sólo así contribuía a satisfacer la demanda del gobierno absolutista español, sino que mantenía también la vigilancia sobre los elementos revolucionarios que intrigaban dentro de sus fronteras junto con los liberales franceses⁶.

La identificación política de los exiliados

La condición social de los exiliados era muy diversa, pero también lo era su ideología política. En cuanto a los militares, era lógico que los componentes del ejército liberal – oficiales, suboficiales y soldados – pertenecieran a distintos estratos de la sociedad. Algunos de los suboficiales y de los que formaban la clase de tropa sobre-

⁵ Estos subsidios fueron concedidos por el Ministerio Polignac y respondían a la necesidad de aliviar la presión que estos refugiados españoles venían ejerciendo desde el momento de su llegada a Francia para que se les reconociese un derecho que había sido ignorado hasta entonces por las autoridades francesas. En los *Archives Administratives de la Guerre* de París se conservan centenares de expedientes de españoles que cursaron su petición en este sentido. *Ibidem*, pp. 129-131.

⁶ La mayor parte de la información sobre los movimientos de los liberales españoles exiliados en Francia se halla depositada en los *Archives Nationales de la France*, en la Serie F7, que corresponde a la documentación procedente de la policía.

vivieron en los depósitos gracias a los trabajos retribuidos de diverso tipo que desarrollaron en las poblaciones cercanas. Unos trabajaron como criados, otros en las obras públicas, otros desempeñando los oficios que conocían y otros, en fin, ayudando a la contabilidad de los propios campos de prisioneros⁷. Los oficiales se limitaron, en su mayor parte, a reclamar las ayudas y subsidios que se les habían prometido en las respectivas capitulaciones. Los exiliados civiles eran en su mayor parte gente de una cierta posición social, puesto que precisamente se habían visto obligados a salir de España a causa del compromiso que habían contraído con el régimen constitucional en virtud de los cargos y los empleos que habían desempeñado durante el Trienio.

En lo que respecta a su ideología política, también existía una gran diversidad entre los exiliados. Los liberales militantes se habían dividido en fracciones muy enfrentadas durante el período constitucional. Pero, además, había un numeroso grupo que no mostraba firmes convicciones liberales y que estaba dispuesto a regresar a España para acatar el régimen absolutista restaurado en 1823. Eran los soldados, que, aun habiendo combatido contra los Cien Mil Hijos de San Luis, no estaban dispuestos a seguir manteniendo un apoyo al liberalismo en aquellas condiciones⁸. Muchos de estos regresaron cuando se promulgó la amnistía en mayo de 1824.

Tanto Miguel Morayta como J. Puyo¹⁹ realizaron en sus obras respectivas una distinción entre los varios grupos de liberales que habían emprendido el camino del exilio, pero Iris Zavala, que recoge los datos de ambos autores al referirse a esta cuestión, reconoce que, «en realidad, es muy difícil establecer con exactitud cada grupo» y se limita a constatar que «la emigración liberal estaba dividida,

⁷ La documentación del Ministerio del Interior francés recoge a veces los empleos y las actividades laborales que desarrollaban los prisioneros de guerra, cuyo régimen de vigilancia era, en algunos casos, bastante flexible. Véase, por ejemplo, ANF, F7 11985.

⁸ Hay, por ejemplo, una petición a comienzos de 1824 de 146 prisioneros del depósito de Clermont para que se les haga el favor de ser admitidos al servicio de Su Majestad el Rey de España, alegando que cuando se les hizo prisioneros en la plaza de San Sebastián no se les dijo que podían, si así lo deseaban, jurar fidelidad a la Regencia establecida en Madrid en nombre de S. M. (*Archives Administratives de la Guerre*, 57, dossier 10, y 59).

⁹ Cfr. MORAYTA, M.: *Historia general de España*, Madrid, 1893, y PUYOL, J.: *La conspiración de Espoz y Mina*, Madrid, 1832.

de la misma manera que lo había estado en España, lo que causará no pocas dificultades»¹⁰ (se entiende que dificultades a la hora de emprender una acción común).

A pesar de la falta de definición de los distintos grupos en el exilio, resulta notablemente rica en este sentido la documentación diplomática, ya que la correspondencia, los despachos y los informes que se intercambiaban el Ministerio de Asuntos Exteriores español con sus homólogos de Gran Bretaña y, sobre todo, de Francia, contiene abundantes datos e informaciones sobre las andanzas de estos refugiados en los países de destino¹¹. Así pues, no sólo es interesante la documentación policial, sino también la que procede de los archivos diplomáticos, puesto que era a través de las legaciones españolas en los países de destino del exilio como se llevaba un seguimiento de las andanzas de los liberales reputados como más peligrosos.

Entre las diversas fuentes de información y los documentos diplomáticos de la época que nos transmiten datos y noticias sobre los grupos y facciones de estos españoles que fueron formándose en el exilio destaca un informe elaborado en 1826 del que existen varias referencias.

Vicente Llorens, en su obra *Liberales y Románticos*, cita un documento titulado *Memoria confidencial de un agente del Gabinete de Madrid sobre los emigrados en Londres*, que le permitió obtener información sobre algunos de los proyectos de los liberales refugiados en Londres durante la «Ominosa Década». Dicho documento le llegó gracias a D. José Malagón Barceló, miembro del Colegio de México, quien poseía una copia, al parecer procedente de la Embajada de España en Londres. Aunque su autor parece ser un tal Domingo Simó, quien firma una Nota añadida a la citada memoria, Llorens no lo pudo confirmar. De todas formas, sospechaba que podía ser un confidente del gobierno de Fernando VII, como otros que actuaron como tales en esa época en Francia o en Inglaterra, entre los cuales uno de los más sobresalientes era Antonio Baiges¹².

¹⁰ ZAVALA, I. M.: *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 130-131.

¹¹ Tanto en Gran Bretaña como en Francia existe una abundante documentación sobre los refugiados políticos españoles en esta época en los archivos de sus respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores, el británico dentro del *Public Record Office* (*Kew Garden*), y el francés en el *Ministère des Affaires Etrangères* (*Quai d'Orsay*).

¹² Véase LLÜRENS, V.: *op. cit.*, p. 97.

El documento que cita Vicente Llorens es, sin duda, el mismo que reproduce en su integridad Eloy Benito Ruano en un artículo publicado en la revista *Hispania* el año 1967¹³. El encabezamiento de este texto aparece en francés y reza así: «*Renseignement particulier sur les révolutionnaires espagnols réfugiés dans la Grande Bretagne et dans les Pays-Bas*) fourni par Domingo Simón»¹⁴. Sin embargo, a pesar de su título, el texto está redactado en español y está fechado en mayo de 1826. Benito Ruano hace en su artículo un breve estudio preliminar al documento en el que presta una especial atención a la figura de su autor, Domingo Simón. Dicho personaje era un sospechoso intrigante que había servido en el ejército de José Bonaparte y que posteriormente, después de haber permanecido en Francia durante algunos años, pasó a militar en el liberalismo más radical cuando regresó a España con motivo del estallido de la Revolución de 1820. Huido de nuevo a Francia a raíz del triunfo de los absolutistas en 1823, fue objeto de vigilancia por las autoridades francesas a causa de la poca confianza que suscitaban sus oscuras actividades. No obstante, y un tanto sorprendentemente, fue comisionado por el embajador de España en París para que marchase a Inglaterra y a Bélgica, sin duda, para que informase sobre las actividades de los refugiados españoles en aquellos países. Resultado de aquel viaje fue el informe que presentó a su vuelta y del que se envió una copia a la Dirección General de la Policía francesa, que es la que reprodujo Benito Ruano.

En el *Centre des Archives diplomatiques de Nantes*¹⁵ se halla depositado un documento que consiste en un informe de 17 páginas, redactado en francés, que por su contenido más bien parece una copia extractada del que reproduce Benito Ruano. Dicho documento¹⁶ no tiene encabezamiento, ni fecha, ni firma, pero sin duda su

¹³ BENITO RUANO, E.: «De la emigración política en el siglo XIX. Un informe confidencial de 1826», en *Hispania*, t. XXVII, núm. 105, Madrid, CSIC, enero-abril 1967.

¹⁴ El documento reproducido por Benito Ruano procede de los *Archives Nationales* de París y se custodia bajo esta referencia: AN, Police Générale, *Affaires d'Espagne* (1822-1830), F7 12060, núm. 2133.

¹⁵ En Nantes se ha reunido toda la documentación diplomática procedente de las embajadas y consulados franceses en el exterior, así como de otros servicios, centros e institutos culturales. Se conservan allí, por tanto, todos los fondos procedentes de la embajada francesa en Madrid así como la de los consulados de las distintas ciudades españolas en las que existía una representación de este tipo.

¹⁶ *Centre des Archives Diplomatique de Nantes*, Madrid, Ambassade, Série B, 328.

interés es grande por cuanto viene a confirmar los datos ya conocidos y a poner de manifiesto la relevancia que se le dio a su contenido al hacerlo circular también entre las autoridades diplomáticas francesas. A pesar de su interés, ni el texto reproducido por Benito Ruano ni el citado por V. Llorens merecieron más que un breve comentario del primero de estos autores, en el que lo único que hacía era poner en duda su credibilidad, aunque sin argumentar suficientemente esta opinión. Aun aceptando la falta de confianza que merecían muchas de las informaciones facilitadas por los turbios agentes del absolutismo que sirvieron de confidentes a las autoridades fernandinas en esta época, este documento, junto con su versión francesa, nos ayuda a clarificar el panorama de las distintas facciones políticas del exilio liberal en los primeros años de la Década Ominosa. Veamos, por tanto, su contenido.

Las facciones del exilio en Gran Bretaña

De acuerdo con la información que aporta este documento en sus dos versiones, los exiliados españoles en Gran Bretaña estaban divididos en cuatro grupos o partidos. El primer partido era el llamado «aristocrático». De él formaban parte militares como los generales Ramón Villalba, Miguel Álava, Cayetano Valdés, y los diputados Agustín de Argüelles, los hermanos Villanueva y José Canga Argüelles. Éstos mantenían relaciones con otros refugiados que se hallaban en Francia y que pertenecían a su misma facción política. Entre ellos estaban Juan Antonio Yandiola, Joaquín Ferrer, Francisco Martínez de la Rosa, el conde de Toreno y Joaquín Vizcaíno, marqués de Pontejos. Por las noticias que tenemos de estos liberales, sabemos que la mayor parte de ellos llevaba una vida retirada y apenas se mezclaba en intrigas políticas¹⁷.

Aunque el texto reproducido por Benito Ruano afirma que el órgano de expresión de este grupo era el periódico titulado *Los Socios*, no cabe duda de que se trata de *Ocios de Españoles Emigrados* 18,

¹⁷ Véanse, por ejemplo, los casos de Joaquín Ferrer y de Martínez de la Rosa a quienes la policía francesa consideraba como de escasa actividad política. SÁNCHEZ MANTERO: *Liberales en el exilio*, op. cit., pp. 73 Y 88.

¹⁸ A pesar del interés de esta publicación periódica de los emigrados, que se publicó mensualmente desde abril de 1824 hasta octubre de 1826 y con carácter

como se aclara en el texto francés. En lo que coinciden ambos documentos es en la moderación de los elementos de este grupo, que no querían ningún tipo de revolución, aunque sí un nuevo orden de cosas que les facilitase su regreso a España sin problemas.

Otra de las facciones de estos emigrados en Inglaterra era la que encabezaba Francisco Espoz y Mina. Sin embargo, Mina no residió en la ciudad de Londres más que unos cuantos días a raíz de su llegada a Inglaterra. Al poco tiempo se trasladó a Plymouth, en donde vivió hasta 1826 y desde allí se fue a vivir a Seven-Oaks-Common, a una casa de campo a una cuantas millas de distancia de la capital, y finalmente a Blackheath¹⁹. Este grupo tenía amplias ramificaciones y estaba integrado por algunos de los militares más importantes que habían tenido que emprender el camino del exilio. El aparato que giraba en torno a Mina era extraordinario en cuanto a medios económicos y a canales de información. La mayor parte de los recursos para sostener esta organización procedía, según estos documentos, del gobierno inglés, y era tanta su disponibilidad de medios que se permitía incluso el complementar los socorros insuficientes que recibían algunos jefes y oficiales refugiados.

Mina no cesó en ningún momento de su exilio de llevar a cabo una intensa actividad conspiratoria. Para preparar una acción contra el gobierno absolutista de Fernando VII envió a uno de los agentes de su mayor confianza, Antonio Baiges²⁰, a entrar en contacto con los exiliados que se hallaban en Francia, la cual recorrió de norte a sur para entrevistarse con muchos de ellos. Pero sus conexiones eran múltiples.

A juicio del informante que redactó estos documentos, la organización militar que dirigía Mina contaba con el general Burriel como jefe de Estado Mayor y con los generales Roten, Palarea, Torrijas,

trimestral de enero a octubre de 1827, no se ha hecho un estudio a fondo de su contenido. El mejor análisis que tenemos hasta el momento es el que hizo LLORENS, v., *op. cit.*) pp. 302-325.

¹⁹ PUYOL, J.: *La conspiración de Espoz y Mina*, Madrid, 1932, p. 53, n. 2.

²⁰ Antonio Baiges es uno de esos oscuros personajes que, como Regato y otros por el estilo, actuaron como agentes dobles durante este período. Su actuación comprometida a favor de los liberales no les impedía pasarse al bando absolutista cuando las circunstancias así lo recomendaban. Véase si no, el informe que Baiges presentó en 1829 al propio monarca español sobre las actividades de los exiliados. Archivo General de Simancas, Estado, 8197, fol. 68. Reproducido en el Apéndice de mi libro *Liberales en el exilio, op. cit.*) pp. 195-202.

Butrón, de Pablo, Barrera, O'Donnell, Gurrea, Plasencia, Vigo y algunos otros no especificados, como jefes de División; como jefes de Brigada y de Cuerpo contaba con Mancha, Balle, Baiges, Valdés, Marconchini, Perena, Medrana, Rico, Nuñez Arena, Berrio, Menu-sier, Tolosana, Cese, Ceruti y otros, y por último como jefes de Batallones, Escuadrones y Estado Mayor, con Carruana, Casa Mayor, Ramón, Trías, Arzabe, Pecina, Mancebo, Naudés, Gamboa, Solana y «otra porción considerable». Más al margen de las actividades, aunque formando parte también del grupo, estaban los generales Espinosa, Quiroga y Zaldívar, y otros liberales civiles como Calatrava, Gascó, Mendizábal y Cuadra ²¹.

Como puede comprobarse, con Mina estaba la flor y nata del ejército liberal junto con otros elementos políticos de primera fila. En el documento citado se llama la atención sobre la capacidad conciliadora de Mina, que había conseguido reunir en una misma facción a gentes de bandos muy diversos, pero que a la hora del exilio habían sabido limar diferencias para tratar de conseguir el objetivo común, que era el de hacer triunfar la revolución en España.

El plan para entronizar de nuevo a José 1

Quizás una de las cuestiones más curiosas que aborda el documento es el proyecto de entronizar en España de nuevo a José Bonaparte, ahora como rey constitucional apoyado por los liberales. Parece lógico dudar de la veracidad de este proyecto, sobre todo por el hecho de que muchos de estos militares habían luchado encarnizadamente en la Guerra de la Independencia contra el que consideraban un rey intruso impuesto por las bayonetas de Napoleón. Sin embargo, el paso del tiempo y las circunstancias del país pudieron haber hecho cambiar las cosas. Mina y los otros liberales estaban buscando apoyos entre todos los que podían echarles una mano en sus propósitos. Parece que el gobierno de los Estados Unidos, donde se hallaba José Bonaparte, estaba de acuerdo con el plan. También lo estaban varios de los gobiernos de la repúblicas americanas, y especialmente el de México, que habían surgido recientemente como consecuencia de la emancipación de las antiguas colonias españolas.

²¹ BENITO RUANO: arto cit., p. 171.

Los agentes que se encargaban de las comunicaciones para llevar a cabo estos arreglos viajaban siempre en buques americanos y el más activo de ellos era un francés llamado Desfossés, que hacía frecuentes viajes de Londres a Filadelfia.

El plan consistía en enviar a Campeche o a cualquier otro punto de Tierra Firme a una serie de oficiales bien instruidos para que a su vez organizaran un ejército compuesto de 4.000 o 6.000 soldados. Estos hombres serían reclutados entre los españoles que habían quedado en aquellos países, o bien entre los desertores que pudieran reclutarse en la isla de Cuba. Entretanto, Mina y los liberales dispersos por Europa debían esforzarse en mantener las divisiones en el interior de la Península para facilitar el cambio en el momento oportuno. Este momento llegaría cuando las tropas francesas que ocupaban España retornasen a su país. Entonces, ese ejército procedente de América sería transportado a algún punto de la costa española en el que se encontraría con Mina y los otros generales liberales para iniciar las operaciones destinadas a derribar el absolutismo ²².

Obsérvese que el mecanismo para poner en marcha el levantamiento presenta un esquema muy parecido al que movió los pronunciamientos de la primera etapa absolutista de Fernando VII. La única diferencia es que ahora, en vez de iniciarse el movimiento en algún punto de la periferia peninsular, se originaba en el continente americano, lo cual añadía una dificultad suplementaria a la ya difícil coordinación de la revolución. Pero la confianza en el éxito de la empresa, la seguridad de que el levantamiento encontraría eco en la mayor parte de los españoles, e incluso la imprecisión de muchos de los extremos del plan nos recuerdan las típicas características de las intentonas anteriores ²³. Únicamente, cabe señalar en este caso un objetivo más concreto que en las ocasiones anteriores: se trataba de nombrar un triunvirato que proscribiese a la dinastía reinante y proclamase al rey José.

Lo que estos informes señalan también es que, en estos momentos, Mina pareció remitir en sus propósitos revolucionarios a causa de las señales que le llegaron del gobierno de Fernando VII, en el sentido de que se hallaba dispuesto a hacer algunas concesiones para lograr

²² *Ibidem*, p. 172.

²³ Véanse en este sentido las características definitorias del «típico» pronunciamiento tal y como las escribe J. L. CaMELLAS en su libro *Los primeros pronunciamientos en España. 1814-1820*, Madrid, CSIC, 1958.

la reconciliación de los españoles, tales como la de conceder una amnistía, y «... dar a la Monarquía aquellas instituciones que se juzgasen útiles y arregladas a las necesidades de los tiempos»²⁴.

No deja de ser curiosa la opinión que el informante de estas cuestiones emite sobre el general Mina, al que considera como un hombre moderado, juicioso, defensor sin duda de la libertad, pero al mismo tiempo deseoso de una reconciliación de los españoles. Y, sin embargo, la imagen que de él se tenía era distinta, en opinión del autor del documento, a causa «del influjo indirecto que sobre él ejercen los Yngleses»²⁵.

La expedición de los hermanos Antonio y Juan Fernández Bazán se considera en el informe como producto del despecho del mayor de ellos, que no pudo conseguir ganarse la confianza de Mina, a pesar de la familiaridad de su relación y de los intentos de obtener, por los medios más rebuscados, alguna información sobre los planes y las intenciones de éste. El mayor de los Bazán, herido por la falta de atención que le prestaba Mina y despreciado por la mayor parte de los españoles exiliados, decidió obrar por su cuenta después de conseguir recaudar algunos fondos para su empresa, se lanzó con su hermano a una aventura que terminó en auténtico desastre²⁶. En cualquier caso, esta acción pone de manifiesto la descoordinación y la falta de entendimiento que existía entre los propios liberales exiliados, algunos de los cuales no tenían ningún inconveniente para actuar por su cuenta cuando sus planes no encajaban con los de sus compañeros políticos. De todas formas, a pesar de sus dificultades y de sus disidencias, este grupo «aristocrático» de Mina parecía el más fuerte de todos, no sólo por la personalidad de su jefe, sino por la protección de que era objeto por parte del gobierno inglés.

El tercer grupo de exiliados según el informe de Simón era el «Partido republicano», formado por francmasones. A su cabeza se hallaba el que había sido jefe del gobierno exaltado Evaristo San Miguel. Junto a éste, López Baños, el general Castellar y otros militares

²⁴ BENITO RUANO: *art. cit.*, p. 173.

²⁵ *Ibidem*, p. 174. También resulta curiosa la omisión de estas opiniones en la versión francesa de este documento. Véase *Centre des Archives Diplomatiques de Nantes, doc. cit.*, p. 7.

²⁶ Para la preparación y el desarrollo de la expedición de los hermanos Bazán, véase el análisis que hace Irene CASTELLS en su obra *La utopía insurreccional del liberalismo*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 101-112.

menos importantes; los ex-lrumsros Calatrava, Navarro, Gascó, Capaz; los ex-diputados Cuadra, Lillo, Alcalá Galiana, Salvá, Gil de Orduña, Vega; el padre Rico y sus hermanos; el médico Aréjula; los ex-magistrados Bustos y Faleó; el ex-director de correos, Campos, y algunos otros no especificados en el informe.

La mayor parte de éstos se unirían a Mina en el caso de que el general se decidiese a obrar. No así San Miguel y algún que otro militar, que consideraban a Mina como un cobarde y un traidor. De todas formas, este grupo profesaba unas ideas muy radicales, pues pretendía eliminar a la familia real y establecer una república. Su rivalidad no era solamente con el partido de Mina sino, más aún si cabe, con el partido de los comuneros. Tenían abundantes conexiones con la Península y se comunicaban con sus agentes a través de Gibraltar y de Marsella. Con agentes de esta última ciudad, el general Castellar y su mujer mantenían una activa correspondencia.

Por último, estaba el grupo de los «republicanos», integrado por los comuneros. Romero Alpuente, Flores Estrada, Rotalde, Milán del Bosch, López Pinto, Correa, Tomás Hernández, el padre Asencio Nebot, Juan Domingo Vega, Ros, Orense, Royo, Franco, un canónigo napolitano llamado Meniquini, Escalante, y Matamoros, un oficial de ingenieros, eran los principales personajes de este partido. Moreno Guerra iba a unirse a ellos, pero murió en la travesía que lo llevaba desde Gibraltar a Londres. También eran partidarios de establecer en España una república y mantenían conexiones con otros refugiados que se hallaban todavía en Gibraltar, y con liberales de Galicia y de Portugal. Se señala la incompatibilidad de este grupo con el de los masones ²⁷.

La controvertida figura de V. Beltrán de Lis

A continuación, el informe de Domingo Simón hace referencia al grupo de exiliados de Bruselas y dentro de él destaca a la figura de Vicente Beltrán de Lis. Este personaje ha dado lugar a una cierta

²⁷ BENITO RUANO: arto cit., pp. 178-179.

controversia por la ambigüedad de su comportamiento político²⁸. En efecto, el jefe de la familia de este apellido presumía de mantener una buena relación con Fernando VII, al que pretendía servir con fidelidad. Sin embargo, tuvo que marchar al exilio como muchos otros liberales y permanecer fuera de España durante la mayor parte de esta etapa. ¿Cuál era en realidad su posición? En el suplemento al periódico parisino *L'Echo Français* del día 29 de junio de 1829 se publicaron unos documentos en defensa de Vicente Beltrán de Lis de los que pueden extraerse algunas informaciones acerca de su trayectoria²⁹.

Desde que Fernando VII subió al trono en 1808, Beltrán de Lis se dedicó a su servicio con devoción. Organizó una delegación desde Valencia para presentarle respetos, ya que se sabía que Murat, ya en España, había proclamado que Fernando era sólo rey en Madrid. De vuelta a Valencia y a raíz de los acontecimientos inició con el padre Rico y con González Moreno el levantamiento contra los franceses y fue nombrado más tarde por aclamación miembro de la junta suprema de aquella ciudad. Estuvo en Cádiz, donde se destacó por su defensa de la Constitución, por ese motivo fue proscrito y perseguido a la vuelta de Fernando VII en 1814. Sin embargo, enterado el rey de los servicios que había prestado durante la Guerra de la Independencia, lo sacó de prisión y restableció su honor. A comienzos de 1820, Beltrán fue conducido prisionero de Sevilla a Valencia sin que hubiese dado ningún pretexto para ello. Llegó a la ciudad levantina el mismo día que se proclamó la Constitución y eso le hizo pasar de preso a triunfador. Salvó al general Elio de la furia popular y ratificó su devoción al rey a pesar de su acatamiento a la Constitución. Cuando se produjo la intervención francesa en 1823, Beltrán siguió al gobierno, a las Cortes y al rey a Sevilla y, al mismo tiempo que se destacó en la defensa del gobierno liberal, trató de servir y consolar al rey en un trance tan difícil para él. Su postura fue,

²⁸ Véase CASTELLS, 1: *op. cit.*, p. 79, n. 3, en la que se ofrecen una serie de referencias para conocer la trayectoria de Vicente Beltrán de Lis y otros miembros de su familia a través de estos años.

²⁹ *Supplément à L'Echo Français, Lundi 29 juin 1829* (Copia en *Archives Nationales de la France*, Série F7 11995, dossier 151e). Se trata de dos largas cartas sin firma, una fechada en Madrid el 14 de junio y la otra, en la que se habla más específicamente de Beltrán de Lis, sin fecha y sin firma, pero con un pequeño comentario del director-gerente del periódico en el que se certifica la veracidad de la información que contiene, después de haberla contrastado con «*plusieurs personnes respectables*».

por tanto, la de mantener su apoyo al régimen constitucional y, al mismo tiempo, la de manifestar su devoción inquebrantable al rey Fernando. Este imposible equilibrio en aquellas circunstancias hizo inevitable su marcha al exilio, donde trató de mantener su doble filiación. Desde Bruselas, donde permaneció algún tiempo, y después desde París, emprendió una serie de operaciones comerciales destinadas a favorecer a su país e incluso se atrevió a hacer algunas propuestas para el desarrollo administrativo y financiero del gobierno de Fernando VII. La oposición de los ministros, más que la del propio rey, fue -según el autor del artículo del periódico francés- lo que hizo caer en saco roto su plan de acción. De todas formas, resulta difícil de explicar una actitud tan colaboracionista cuando Beltrán de Lis había sido castigado con el exilio a pesar de su presunta fidelidad al monarca. La trayectoria de este personaje continúa siendo poco clara a causa de la ambigüedad de su comportamiento. Lo que parece claro es que no intervino de una manera activa en las intrigas que llevaron a cabo durante esta etapa otros miembros de su propia familia, y que según sus propias manifestaciones al autor del informe trataba de influir en su hermano Manuel para que abandonase sus actividades contra el gobierno de Fernando VII³⁰.

Al final de su informe, Simón concluye con la atribución al gobierno inglés de la responsabilidad de prestar ayuda a estos grupos de exiliados, sin cuya asistencia poco o nada podrían hacer. Sin embargo, la ayuda, que se centraba en el grupo de Mina más que en los otros, no impedía la desconfianza y el aborrecimiento que los exiliados españoles profesaban a los ingleses. Un aborrecimiento que se proyectaba asimismo a los insurrectos americanos, a pesar de que éstos también habían ofrecido su ayuda y asistencia a los liberales españoles. Todo lo contrario que suscitaba el rey José Bonaparte, a quien, después de los años transcurridos, la mayor parte parecía recordar con nostalgia al haberse dado cuenta de que lo único que había intentado durante su reinado era hacer el bien y congraciarse con sus nuevos súbditos.

A pesar de esto último, lo que parece desprenderse de estas consideraciones es que, al menos hasta 1826, una hábil política de amnistía hubiese podido servir para atraerse a muchos de estos exiliados, al menos entre los más moderados, cansados de vivir en suelo

³⁰ BENITO RUANO: arto cit., p. 180.

extranjero y padecer las calamidades que entrañaba una existencia como la que habían arrastrado desde su salida de España en 1823. Por otra parte, parece claro también que los protagonistas de estas intrigas eran los componentes de la elite del exilio liberal. Es decir, que quienes verdaderamente urdían las tramas anti-fernandinas no eran desde luego los labradores y los artesanos señalados por Rubio, Rojas Friend y Fuentes como los grupos porcentualmente más importantes de la emigración, exceptuados los militares³¹. Los conspiradores revolucionarios eran los jefes y oficiales del ejército, junto con los elementos de la elite política y económica que habían emprendido el camino del exilio en 1823 y que, desde Londres o desde París, trataban de mover los hilos de la oposición para llevar a cabo una acción insurreccional en la Península contra el régimen absolutista. Las causas de su exilio estaban claras por la implicación directa que habían tenido en la política constitucional. Los demás se limitaron a esperar la hora de la vuelta y apenas se les descubrió alguna participación en estas acciones. Lo cual no hizo desistir a la policía que los controlaba de seguir manteniendo una estrecha vigilancia sobre ellos. Lo que movió a éstos a escapar de su país sigue siendo una incógnita sin respuesta convincente. En una relación de españoles residentes en París en 1824 procedente de los archivos policiales franceses, que incluía un número cercano a los doscientos, se reseñan junto a los nombres, sus respectivas profesiones, sus domicilios y algunas ocasionales observaciones sobre su conducta³². Pues bien, la mayor parte de ellos, según la policía francesa, mostraba una actitud tranquila y no se mezclaba en las intrigas políticas.

Los españoles que se vieron obligados a residir fuera de España durante esta etapa del reinado de Fernando VII no tenían por qué responder siempre y en todos los casos al estereotipo del liberal conspirador. La mayor parte de los exiliados aceptó su destino con pasividad y resignación, aunque mantuviera siempre la esperanza de retornar lo antes posible a su país.

³¹ «Aproximación sociológica al exilio...», arto cit., p. 13.

³² *Archives Nationales de la France*, Série F7 11994, dossier 121e (*Espagnols Résidant à Paris, 1824*).

